

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.509

Viernes 22 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1684677

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SUSPENDE VEDA EXTRACTIVA PARA EL RECURSO HUEPO EN ÁREA  
MARÍTIMA QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento N° 249, de 18 de noviembre de 2019, suspéndase la veda biológica del recurso Huepo Ensis macha, establecida mediante el artículo 1° del decreto exento N° 461 de 1998, modificada por el decreto exento N° 1.428 de 2005, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el área marítima de la Región de Los Lagos, entre los días 18 y 30 de noviembre, ambas fechas inclusive.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 18 de noviembre de 2019.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.